

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/000186

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Conocimiento del Informe de la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores, de valoración de la oferta económica presentada por la empresa Postigo Restauración, S.L., por incurrir en valores anormales. Propuesta de clasificación y de adjudicación en el contrato de Servicio de restauración, instalación, mantenimiento y desmontaje de cocinas, sector de almacenamiento, conservación, mantenimiento y manipulación de alimentos que se servirán durante las recepciones protocolarias en la Caseta Municipal de 2023.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón – Oficial Mayor Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García - Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D^a. María Ugart Portero – Jefe de Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda – Jefe de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D^a Laura Fernández Zurita – Jefe de Servicio de Fiestas Mayores
- D. José López Baena – Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores
- D^a Irene M^a Galán Tristancho – Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 01 de marzo de 2023.

Código Seguro De Verificación	Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	30/03/2023 08:21:02
Observaciones		Firmado	30/03/2023 08:12:34
Url De Verificación	Página		1/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==		



Sevilla, a 28/03/2023
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y la Mesa procede a la lectura del informe del de la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores, de valoración de la oferta económica presentada por la empresa Postigo Restauración, S.L., emitido con fecha 24 de marzo de 2023, para justificar su oferta económica al incurrir la misma en valores anormales, siendo inferior en más de 20 puntos porcentuales del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículo 149 de la LCSP.

Por la Mesa se deja constancia que existe un error material en el Informe de la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores de 24 de marzo de 2023, en cuanto que incluye un párrafo relativo a otro expediente el cual no guarda relación con el presente contrato.

A la vista de lo expuesto, y en base a la propuesta formulada por la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores, la Mesa admite la oferta económica presentada por la empresa Postigo Restauración, S.L.

Acto seguido, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación, a los efectos previstos en el artículo 150 de la LCSP, y por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Licitador	Valor del Menú	Puntuación	Cortador de Jamón	Puntuación	Incremento Experiencia	Puntuación
POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.	35% Baja	49 puntos	Sí	21 puntos	Incremento de 3 años(no aporta documentación)	0 puntos

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir la justificación de valores anormales presentada por la empresa Postigo Restauración, S.L., a la vista del Informe emitido por el Jefe de la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores de fecha 24 de marzo de 2023.

2.- Proponer como adjudicataria a la empresa Postigo Restauración, S.L.

3.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, requiera a la empresa Postigo Restauración, S.L., para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

Código Seguro De Verificación	Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/03/2023 08:21:02
	Sofía Navarro Roda	Firmado	30/03/2023 08:12:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==		



LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/03/2023 08:21:02	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/03/2023 08:12:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mv7u1QzHIgTMdszBpysjWg==			